

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-IVPR/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: LIM. DIST. MARCA (KM 15+920) - MUCHPA - HUAYLLAPAMPA (KM 30+400), (L = 14.480 Km); ubicado en el distrito de Huayllapampa, provincia de Recuay, departamento de Ancash.

Ruc/código : 20605868763

Fecha de envío : 15/03/2024

Nombre o Razón social : GRUPO SEMAG S.A.C.

Hora de envío : 22:50:42

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA AL COMITE DE SELECCION, SI LO ESTABLECITO EN LOS REQUISITOS DE ADMISION 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, sera lo unico que se presentara para dicha etapa (admisnon) o se tendra que presentar otra informacion adicional??

Se solicita ser objetivos y claros en su absolucion.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante lo siguiente: 1. Para la admisión de la oferta, solo se acreditará con los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1, del numeral 2.2 del capítulo II de las bases. 2. Los Requisitos de Calificación 3. El factor de evaluación precio, se acredita con el respectivo anexo 6.

Por lo tanto, no se ha incluido ninguna documentación distinta a las ya establecidas en las bases estandarizadas aplicables al presente procedimiento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-IVPR/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: LIM. DIST. MARCA (KM 15+920) - MUCHPA - HUAYLLAPAMPA (KM 30+400), (L = 14.480 Km); ubicado en el distrito de Huayllapampa, provincia de Recuay, departamento de Ancash.

Ruc/código :	20605868763	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SEMAG S.A.C.	Hora de envío :	22:50:42

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

en el numeral 6.6 de los terminos de referencia hace mencion a un listado de herramientas, por lo que se solicita aclarar en que etapa se presentara la acreditacion de dichos equipos??

se solicita ser objetivos y claros en su absolucion.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el equipamiento y/o herramientas estratégica, considerado en las bases, es aquella que resulta esencial para la ejecución del servicio, lo que, en modo alguno, significa que el resto de las herramientas y/o equipos no considerados como estratégicos, el proveedor no tenga que acreditarlo al momento de la ejecución del servicio; pues dicha verificación será a responsabilidad de la supervisión del servicio en cumplimiento de lo previsto en el documento elaborado por Provias descentralizado. En consecuencia, los equipos y/o herramienta estratégica, definida en las bases, sólo es determinado con la finalidad de calificación, por lo que el resto de las herramientas o equipos establecidos en el documento elaborado por Provias descentralizado, deberán ser acreditados durante la ejecución del servicio, de forma obligatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-IVPR/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: LIM. DIST. MARCA (KM 15+920) - MUCHPA - HUAYLLAPAMPA (KM 30+400), (L = 14.480 Km); ubicado en el distrito de Huayllapampa, provincia de Recuay, departamento de Ancash.

Ruc/código :	20605868763	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SEMAG S.A.C.	Hora de envío :	22:50:42

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comite de seleccion, en que etapa del proceso de seleccion se presentara lo señalado en el literal B) OTRO PERSONAL de los terminos de referencia, considerando que la entidad esta solicitando varios criterios como la relacion de personal, el porcentaje de genero, DNI, entre otros.

De ser solicitado dichos requisitos se recomienda considerar en el numeral 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

Se solicita ser claros en su absolucion, y que las bases sean realizadas conforme las bases estantar aprobadas por el OSCE.

Acápite de las bases : Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE CONFIRMA, QUE LA ACREDITACIÓN referente al LITERAL B) OTRO PERSONAL, SERÁ COMO UNO DE LOS DOCUMENTOS REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, por tanto, dicha acreditación puede ser de la siguiente manera: I) original de (i) certificado de domicilio firmado por las autoridades locales donde pertenecen a la zona de intervención y DNI o copia de (ii) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre el lugar de residencia habitual, del personal que conforma como OTRO PERSONAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-IVPR/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: LIM. DIST. MARCA (KM 15+920) - MUCHPA - HUAYLLAPAMPA (KM 30+400), (L = 14.480 Km); ubicado en el distrito de Huayllapampa, provincia de Recuay, departamento de Ancash.

Ruc/código :	20609242567	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:54:25

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En el ítem 3.2 de requisitos de calificación, en el literal A.3 de calificaciones del personal clave, en el inciso a.3.1 formación académica se menciona el personal clave, jefe de manteniendo que debe ser un bachiller en ing civil o ing civil, del cual ralaizo mi observación ya que los jefes de mantenimiento forman parte de la cuadrilla de trabajo así mismo en los términos de referencia de provias descentralizado se indica que el jefe de mantenimiento debería de ser una persona no con un grado de instrucción superior sino aquel que perezca a la cuadrilla de trabajo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.1      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

SEGUN TDR DE PRO VIAS DECENTRALIZADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se ratifica lo solicitado por el área usuaria que le jefe de mantenimiento deberá tener como formación académica: Bachiller en Ingeniería Civil o Ingeniería de Transportes o agrónomo o agrícola o ambiental, esto en concordancia con el numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de las bases estándar Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null